

VISTOS: La Ley 18.695, el Art.68° del Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Gladys Muñoz Aedo, asistente de la Educación en Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", quien actualmente se encuentra habilitada para solicitar y hacer uso de hasta 18 días de feriado anual (Decreto Exento N° 1018 de 2012), ha solicitado hacer uso de 2 días de feriado progresivo.

2. Que por otra parte, Don Osvaldo Ortega Salazar, administrativo; Don Juan Carlos Valdebenito Bravo y Doña Vinka Cabrera González, todos funcionarios del Departamento de Educación han solicitado hacer uso parcial de sus respectivos feriados; lo que ha sido autorizado por el Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1° **AUTORIZASE** a Doña GLADYS MUÑOZ AEDO, bibliotecaria del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" hacer uso de dos (2) días de feriado legal a contar del 03 de agosto de 2012, quedándole pendiente 01 día por usar durante el presente año.

2° **AUTORIZANSE** a los funcionarios del Departamento de Educación que se indican, el uso de días de feriado legal, tal cual se señala:

NOMBRES:	CARGO:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	PENDTS
VINKA CABRERA GONZALEZ	ADMINIST.	01 DIA	03-08-2012	-----	35 DIAS
VINKA CABRERA GONZALEZ	ADMINIST.	01 DIA	17-08-2012	-----	34 DIAS
OSVALDO ORTEGA SALAZAR	ADMINIST.	05 DIAS	01-08-2012	07-08-2012	10 DIAS
CARLOS VALDEBENITO BRAVO	COOR.TEC.	01 DIA	13-08-2012	-----	17 DIAS

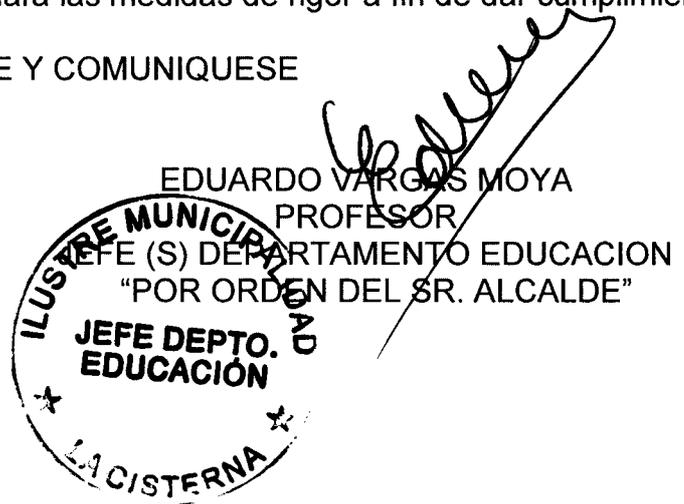
2° El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr



EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"